



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 14 ENE 2010

Decreto N° **0045**
Vistos:

Teniendo presente lo señalado en el Decreto N° 1644 de fecha 14 de Agosto del 2009, que Aprueba la Modificación de don Pedro Enrique Zamarca Paz Rut N° 11.934.556-1 Acuerdo N° 214 del Concejo Municipal; Oficio N° 003599 de la Contraloría Regional de Atacama, Providencia N° 6576; Resolución N° 1600 de fecha 24 de Noviembre de 2008 de la Contraloría General de la Republica; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1°. - Tomando en consideración el Acuerdo N° 214 del Concejo Municipal, que Aprueba el Convenio a Honorarios suscrito entre la Municipalidad y don Pedro Enrique Zamarca Paz Rut N° 11.934.556-1 según Decreto N° 1291 de fecha 16 de junio del 2009; Decreto N° 1644 que señala la necesidad de otorgar Viático asimilado a Grado 10° EMS, cuando por razones de sus Funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

Nancy Elizabeth Farfan Riveros
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



Hugo Hernan Astorga Pizarro
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes.
HHAP/NEFR/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-